

Resolución 2018/167

Las Piedras, 08 de Mayo de 2018.-

VISTO: que es necesario realizar varias tareas con retroescavadora (25 horas) y de un camión(25 horas) para atender la situación de la Limpieza del Terreno en que realizan sus actividades el Proyecto Minga

CONSIDERANDO: I) que se solicitaron presupuestos a varias Empresas

II) que la Empresa Carlos Machado Rut 080236870015, reúne las condiciones y los aportes correspondientes en BPS, DGI y RUPE

III) que el alquiler de la retroescavadora es por monto de \$ 1300 más IVA (mil seiscientos pesos uruguayos) por hora, y el alquiler del camión por \$ 800 más IVA (ochocientos pesos uruguayos) la hora

IV) que el presupuesto total asciende a la suma de \$ 65.000 (sesenta y cinco mil pesos uruguayos)

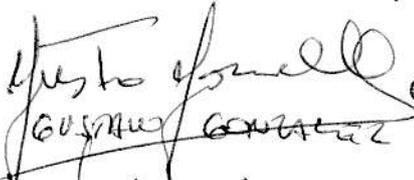
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

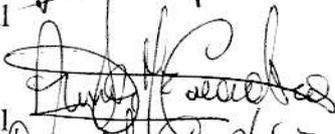
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 65.000 (setenta y cinco mil pesos uruguayos), por la contratación de un camión y una retroescavadora por 25 horas cada uno, a la Empresa Carlos Machado Rut 080236870015., para atender la situación de la limpieza del terreno en que realizan sus actividades el Proyecto Minga, con el Fondo Incentivo Municipal en el período 20/05/18 al 19/06/18.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería-

Alcalde  Concejal

Concejal  Concejal

Concejal 


JOSE DELGADO